

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO:	371
RADICADO:	050013110004 2019 00492 00
PROCESO:	REGULACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE:	TATIANA GIL MUÑOZ
DEMANDADO:	MACARIO GUILLERMO LEÓN ARANGO
DECISIÓN:	Aplaza Audiencia.

Para el día lunes nueve (9) de Noviembre de 2020, se encuentra programada audiencia dentro del proceso de la referencia, no obstante, se presentaron en el despacho una serie de asuntos de carácter administrativo que impiden la realización de la misma.

En consecuencia, se aplazará y en auto posterior se señalará nueva fecha y hora para su desarrollo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA

JUEZ

a.m.

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

Estados 108 del 06/11/2020